



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0012830/2015: BALCARCE FABIÁN IGNACIO (Curso: "Principios de Criminalística"), 0014507/2015: BALCARCE FABIÁN (Curso: "Derecho Penal y Neurociencias"), 0014354/2015: BARRERA BUTELER – GUILLERMO - URQUIZA MARÍA ISABEL (Curso: "Seminario Interdisciplinario sobre Modelos Jurídicos y Minoría en la Corte Suprema"), 0014723/2015: SELEME HUGO OMAR (Curso: "Ética política y el ejercicio de los cargos públicos"), 0009910/2015 ORGAZ GUSTAVO (Derecho Deportivo) y 0017767/2015: SÁNCHEZ FREYTES ALEJANDRO (Derecho Penal Contravencional), mediante los cuales se elevan propuestas para desarrollar cursos opcionales, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N°4/2003, para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria, la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que puestos a consideración fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

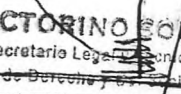
R E S U E L V E

Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2015, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

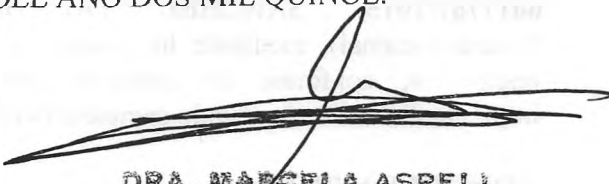
Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento Despacho de Alumnos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legales y Servicio
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°142/2015


DRA. MARCELA ASPELLA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

Cátedra	Curso opcional	Profesores	Créditos
Derecho Penal I "A"	Principios de criminalística	Titular: Dr. Fabián Balcarce Dr. Gustavo Arocena	3 (30 horas)

Cátedra	Curso opcional	Profesores	Créditos
Derecho Penal I "A"	Derecho Penal y neurociencias	Titular: Dr. Fabián Balcarce	3 (30 horas)

Cátedra	Curso opcional	Créditos	Profesores
Derecho Constitucional	Seminario Interdisciplinario sobre Modelos Jurídicos y Minoría en la Corte Suprema	6	Dr. Guillermo Barrera Buteler Dra. María Isabel Urquiza

Cátedra Profesor Titular	Curso opcional	Profesores responsables del dictado	Créditos
Ética Dr. Hugo Seleme	Ética política y el ejercicio de los cargos públicos	Adriana Laura Vercellone	3 (tres)

Cátedra	Curso opcional	Profesores	Créditos
Derecho Privado III	Derecho Deportivo	Dr. Gustavo Orgaz, Olivio Costamagna, Juan Pelaez, Eduardo Carena, José Fernando Márquez, Valeria Carrasco	6 (seis) créditos

Cátedra	Curso opcional	Profesores	Créditos
Derecho Penal II "B"	Derecho penal contravencional	Alejandro Sánchez Freytes Cristóbal Laje Ros	3 (tres)